



2021, "Año de la Independencia"

## **AUTORIZACION ANTIDOPING Y OPERACIÓN MOCHILA**

Tijuana, B.C., agosto de 2021.

### **Antecedentes.**

En nuestra ciudad, las adicciones son un problema muy serio a nivel individual, familiar y social. Las tendencias en los últimos años nos indican que la conducta adictiva va en aumento con todo lo que conlleva: problemas de salud, accidentes, violencia y desintegración familiar. Por tal razón, es necesario establecer programas de detección y prevención en nuestras escuelas, para que conjuntamente con el joven y su familia se establezca una cultura de prevención y vida saludable.

### **Propósito.**

Esta institución educativa preocupada por este problema social, tiene como uno de sus propósitos, establecer acciones para la detección y prevención de uso de drogas en sus estudiantes. Para realizar acciones encaminadas a mejorar la salud de los mismos y que estos tengan una mejor calidad de vida.

### **Objetivo.**

Ser una institución con estudiantes responsables de su salud y dispuestos a tener un desarrollo humano sustentable. Teniendo el 100% de sus estudiantes libre de drogas y con las habilidades para desarrollar una vida saludable.

### **Estrategias.**

La institución establece las siguientes líneas de acción para detectar y prevenir el uso de drogas en sus estudiantes:

- **Aplicación de antidoping a 100 % de sus estudiantes.**
- Atención psicológica preventiva y de recuperación.
- Canalización a centros de recuperación.
- **Orientación social.**
- Cursos y talleres sobre prevención de adicciones.
- **Promoción y desarrollo de actividades deportivas.**
- **Promoción y desarrollo de actividades culturales y artísticas.**
- Promoción y desarrollo de la integración familiar y social.
- Promoción y desarrollo de programas de apoyo social (Becas).
- Promoción y desarrollo de Valores y conciencia ciudadana.
- **Revisión de mochilas de manera aleatoria y periódica.**

Por tal motivo, solicitamos su autorización para la realización del antidoping, revisión de mochilas y la participación del alumno en todas las actividades antes mencionadas para beneficio del mismo. **El antidoping será realizado por una empresa privada y certificada, misma que el plantel dará a conocer en su momento**, cuando sea un caso en particular la empresa que aplique el servicio de Antidoping será de su elección, pero que cuente con la confiabilidad y confidencialidad requerida. Así mismo, **será solicitado siempre que la institución lo considere pertinente o el momento y situación lo ameriten.**

**Nota: Al subir éste documento a la Plataforma SIES Acepto y me Comprometo en apoyar al 100% a mi hijo y al plantel en el proceso de detección y canalización en caso de ser necesario.**

**Se hace constar que, esta autorización es exclusivamente para cunado las clases sean presenciales.**

Domicilio: Calle Camino Vecinal #10511, Villas de Santa Fe II, Tijuana, B.C. C.P. 22670  
Teléfono: (664) 9751706, E-mail: [cbtis278.dir@dgeti.sems.gob.mx](mailto:cbtis278.dir@dgeti.sems.gob.mx) ó [cbtis278.subdir@uemstis.sems.gob.mx](mailto:cbtis278.subdir@uemstis.sems.gob.mx)

